



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24 de julio de 2002.-

Acéptase, con efectos a partir del 17 de julio ppto, la renuncia condicionada presentada por el Subdirector General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación señor Basilio López Maseda; en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 hasta tanto la A.N.Se.S. comunique el otorgamiento del beneficio jubilatorio (Acordada N° 50/96).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'C. ABRITTA', written over a horizontal line.

CRISTIAN S. ABRITTA
SECRETARIO GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION